



CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L.



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

2021 INFORME DE PROGRESO



Estimados grupos de interés:

Por la presente, me complace informar que desde CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L. (en lo sucesivo CAMETO) continuamos apoyando y comprometidos con los diez principios del Pacto Mundial que engloban los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medioambiente y los derechos que lo protegen y por último la lucha contra la corrupción.

Habiendo sido el 2021 un año en el que la situación mundial y de España en particular ha sido bastante delicada debido principalmente a la continuación de pandemia de COVID-19 y sus diferentes brotes, la compañía ha proseguido fiel a su compromiso con el Pacto Mundial y los valores que este representa y trata de promover.

A través de este informe deseamos mostrar nuestro más firme compromiso de seguir evolucionando todos estos principios desde nuestra esfera de influencia y llegando lo más lejos posible.

Comprometidos a hacer del Pacto Mundial día a día la base de nuestros principios, nuestra política y cultura de empresa, llevando todo ello a la práctica a través de las acciones cotidianas de nuestra compañía, y además, involucrándonos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

CAMETO transmitirá este compromiso con todas las entidades colaboradoras y al público en general dándole publicidad a tal decisión y promoviendo que estos hagan lo propio.

Siendo conocedores de que es un requisito para participar en el Pacto Mundial el envío anual de una Comunicación en el Progreso (COP) explicando las medidas y acciones llevadas a cabo por la compañía para implementar los principios suscritos. Apoyando encarecidamente la transparencia y la rendición de cuentas, es por ello que, nos comprometemos a reportar el progreso anualmente, como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Atentamente

Antonio Ortiz Sánchez

Director Gerente

CAMETO

B-13341748

CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOS

Teléfono: 926 50 11 87

C/ta. Tomelloso-La Solana, CM-3109, Km



Por consiguiente, se realizará un resumen de las actividades que CAMETO lleva a cabo, para dar a conocer nuestro perfil y poder así dar una mejor visión del mismo.

Expertos en diferentes áreas, nuestras grandes líneas de negocio se desarrollan en energías renovables, Obra hidráulica, Depuración, Terciario y Desalación y por último Obra Civil e Infraestructuras.

LINEAS DE NEGOCIO

ENERGIAS RENOVABLES

Desarrollo de infraestructuras y sistemas de energía fotovoltaica, entre ellos seguidores fotovoltaicos a un eje, sistema convencional y fabricación de perfiles de acero para estructuras fotovoltaicas

Desarrollo de diversas infraestructuras en plantas termo-solares cilindro-parabólicas, que abarcan desde la prefabricación y montaje de tuberías para sistemas HCE y HTF hasta diferentes trabajos en bloques de potencia y campos solares de las mismas.

OBRA HIDRÁULICA: BOMBEO Y CONDUCCIONES

A través de la ejecución de diversas obras con tuberías de grandes diámetros y presiones, junto con conducciones para tuberías de acero al carbono, fundición y montaje de diferentes bombes.

INFRAESTRUCTURAS EN DEPURACIÓN, Terciario y DESALACIÓN

Entre otras, nuestras principales actividades en esta categoría son:

- Fabricación de tuberías de A.C. e INOX.
- Recipientes a presión
- Decantadores, desarenadoras.
- Cuchara bivalva
- Bombes de aguas potables y/o residuales.
- Conducción de aguas a alta, media y baja presión.
- Grandes depósitos y tolvas.
- Equipos para plantas potabilizadoras y residuales.
- Tratamientos terciarios y plantas desaladoras.
- Rejas automáticas y manuales realizadas en A.C. e INOX.
- Calderería pesada
- Montajes mecánicos de plantas industriales
- Tornillos transportadores y compactadores.

OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURAS

Diversos trabajos como:

- Fabricación de pasos y protecciones viales
- Fabricación de encofrados especiales ajustado a los requisitos solicitados.
- Fabricación y montaje de silos.
- Soportación de galería con tubería y estampidores.

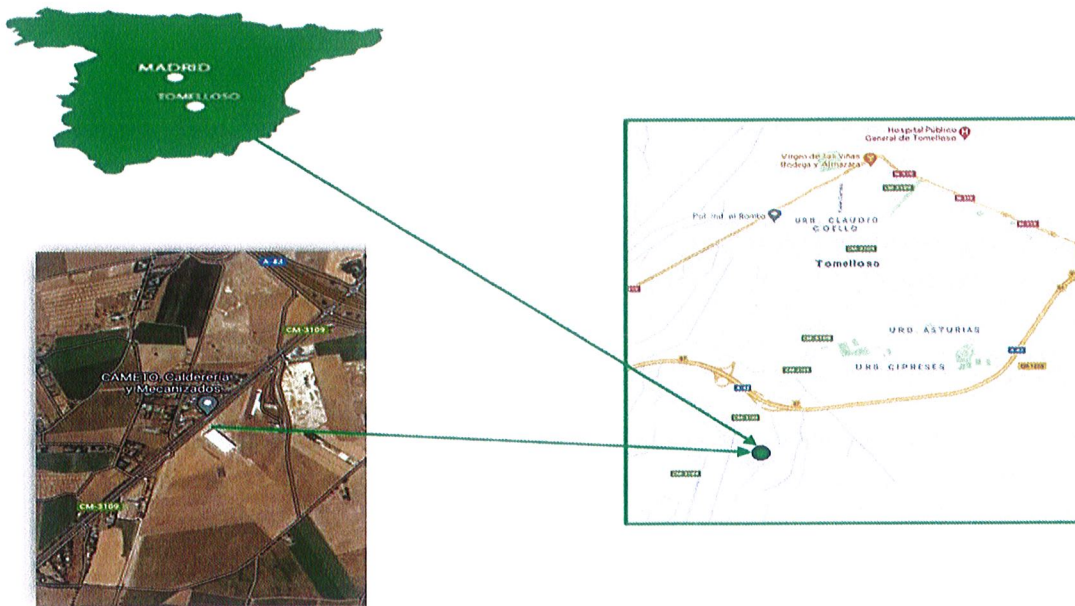


CERTIFICACIONES

Siendo la calidad uno de nuestros sellos, disponemos de certificaciones que nos cualifican para llevar a cabo nuestras actividades con el más alto grado de calidad y compromiso.



UBICACIÓN DE NUESTRA SEDE



Carretera Tomelloso-La Solana CM-3109, Km 1
Apartado de correos 373 Tomelloso
Email: cameto@cameto.es
Tel.: +34 926 50 11 87
www.cameto.es



PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

Utilizamos los diez principios del Pacto Mundial como punto de partida para llevar a cabo nuestro análisis y con ello profundizar en las acciones que desde CAMETO se realizan para mejorar día a día.

Nuestro Sistema de Gestión Integrada permite a CAMETO realizar una integración global de los aspectos sociales, ambientales y económicos, analizando políticas y realizando un seguimiento de las mismas para poder llevar a cabo una evaluación y una mejora continua en todos los puntos.

- Análisis: Se realiza un análisis en busca de los puntos a mejorar basándonos en los principios del Pacto Mundial. Se encuadran con los compromisos públicos y los objetivos de la empresa para iniciar la siguiente fase.
- Mejora de los principios de Derechos Humanos: Una vez encontradas las vulnerabilidades y punto a mejorar se pasa a la descripción de las medidas encaminadas a responder a dichas debilidades.
- Evaluación y progreso: Basándonos en las premisas anteriores y siempre en búsqueda de la mejora progresiva, los resultados son sometidos a examen para detectar cualquier incidencia y corregirla a tiempo.

INFORME DE COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP 2021)

Dirigido a nuestros estimados grupos de interés:

Desde CAMETO continuamos mostrando nuestra total disposición y colaboración con el Pacto Mundial y a través de nuestro Informe de Progreso Anual (COP por sus siglas en inglés), mediante el cual, se informa y reafirma que seguimos dando los pasos necesarios dentro de nuestro ámbito para avanzar en principios del Pacto a través de la gestión de nuestras actividades. Es por ello que, dentro de nuestro ámbito de actuación llevamos a cabo el desarrollo de los ideales de las diferentes áreas:

- **Derechos Humanos**
- **Estándares Laborales**
- **Medioambiente**
- **Anticorrupción**



PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Análisis

CAMETO, ha conseguido resistir al delicado y complejo momento en la historia reciente que ha supuesto la crisis del COVID-19 y ha continuado, no ha reducido su interés y compromiso de continuar con su proceso de expansión que lleva a cabo desde hacer unos años y que sigue guiando a la empresa para poder buscar nuevo mercados y llevar el extender sus actividades más allá de las fronteras nacionales, buscando que el cumplimiento de dichos principios se realice en cada país y cumpliendo con la legislación estatal de cada país junto con el respeto de los Derechos Humanos.

Los ejes de nuestra política de empresa, siguen siendo la no discriminación, la igualdad y el respeto, los cuales sirven para garantizar todos los derechos de los empleados de CAMETO en cualquier lugar de trabajo y bajo todas las circunstancias y las personas que puedan entrar en su entorno.

Los altos niveles de exigencia en todos los aspectos de la empresa y concretamente en lo que respecta a los Derechos Humanos son fundamentales en nuestra empresa y en la búsqueda en todo momento del cumplimiento normativo de seguridad en el trabajo así como de la prevención de riesgos laborales, reduciendo al máximo los riesgos inherentes a las funciones de cada empleado.

CAMETO sigue disponiendo y renovando sus certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, siendo los sistemas de referencia interna que rigen para las Políticas de Calidad y el Medio Ambiente respectivamente. En lo aplicable, su normativa se relaciona a los Derechos Humanos y en nuestro caso forman el núcleo de nuestro Sistema de Gestión Integrada, siendo su contenido trasladado a la gestión interna y el día a día de la compañía.

Inclusión de los principios de Derechos Humanos

1. CAMETO junto con sus trabajadores siguen y cumplen con todos los requisitos de seguridad en el trabajo que exige tanto la legislación laboral como la que desde la dirección de la Empresa y del responsable de seguridad son impuestos para proteger su integridad física y moral, contribuyendo a reducir al mayor grado los riesgos aparejados al trabajo.
2. La Política de Recursos Humanos se lleva a cabo basada, entre otros, en criterios como la no discriminación, igualdad, paridad y meritocracia. Como algo normalizado, la presencia de la mujer en numerosos puestos de la empresa es habitual y un criterio más en los procesos de selección.



3. CAMETO en relación con los proveedores, requiere una confirmación del cumplimiento de Derechos Humanos En caso contrario, esto es un motivo para su suspensión de nuestro listado de proveedores hasta que resuelvan la situación.
4. CAMETO, en el caso de compañías subcontratadas, y por medio del contacto directo con los trabajadores subcontratados, confirma compañías del respeto de sus condiciones laborales.
5. CAMETO permanece comprometido con los Derechos Humanos y por ello, continúa contribuyendo mensualmente con la Asociación Global Humanitaria, que promueve la defensa de la infancia y sus derechos en cualquier lugar del globo.
6. Se remarca a los trabajadores la necesidad de que tanto en el trabajo como en su vida personal y al respecto de los Derechos Humanos, estos deben ser tenidos en cuenta e interiorizar esos valores éticos, tanto por el bienestar colectivo como por el individual.

Evaluación y progreso

- a. La situación ha mejorado respecto al año 2020 y aun habiendo sido un momento delicado en lo que respecta a la contratación de personal, principalmente por la pandemia, debido a las circunstancias económicas originadas por la pandemia, y en lo que atañe a la plantilla de CAMETO, ha ido incorporando diferente personal para sus proyectos, tanto en el área de ingeniería como en la de persona de obra. Aun siendo un sector difícil en cuanto a la búsqueda de perfiles femeninos para determinadas labores, CAMETO sigue persiguiendo la proporción de hombres y mujeres, estando habitualmente la ratio aproximadamente 50-50, como ya era práctica habitual en los años previos.
- b. CAMETO sigue disponiendo de una política de contratación de personal para los diferentes proyectos en lo que interviene a lo largo de diferentes países, contratando al personal local en diferentes puestos según sus capacitaciones para el proyecto en concreto.
- c. Procedimentalmente, el seguimiento que se realiza tanto internamente y con carácter previo como externamente a través de auditorías de nuestro Sistema de Gestión Integrada que certifican la correcta evolución de este. Esto permite a CAMETO la mejora continua y a su vez, ayudando a superar las homologaciones que son requeridas por parte de nuestros clientes. A través de la “Encuesta para establecer el nivel de Satisfacción de nuestros clientes” (F-0401), se realiza un seguimiento del nivel de satisfacción de estos. En caso negativo, nuestro sistema dispone de un procedimiento de “No conformidades, Reclamaciones y Acciones Correctivas” (P-08), a través del que se gestionan las no conformidades recibidas de nuestros clientes y se corrigen.
- d. CAMETO realiza una comprobación con nuestros suministradores y subcontratistas por medios de formularios, en los cuales se pregunta acerca del nivel de cumplimiento con los Derechos Humanos, las homologaciones de las que disponen y su evaluación



relativa a los riesgos laborales. A su vez, al igual que en los casos anteriores, disponemos varios procedimientos al efecto, siendo “Lista de proveedores aprobados y evaluación” (F-0601) junto con “Compras” (P-06).

PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Análisis

Con respecto a los principios del Pacto relativos a los Derechos Laborales, los asuntos laborales son considerados un eje crucial en CAMETO. Permitiendo así, poder garantizar unas condiciones laborales dignas y enmarcadas dentro de los derechos fundamentales, incrementando la calidad de cualquier trabajo independientemente del lugar en que se lleve a cabo.

Desde CAMETO, se fomenta la realización de cursos de formación en prevención de riesgos laborales, soldadura, manejo de maquinaria y equipos, mediante una formación teórico-práctica, así como las certificaciones necesarias para que en cualquier momento sean aptos para llevar a cabo cualquier tarea relacionada.

En índole laboral es la formación continua con el fin de tener siempre profesionales cualificados y realizados. Esto no es solo responsabilidad empresarial sino que adicionalmente contribuye a la mejora de la calidad y la profesionalidad de los empleados.

CAMETO potencia la comunicación e integración con sus empleados en todos sus puestos de trabajo, habilitándose los medios para que los empleados hagan llegar sus sugerencias e ideas, a través de buzones de sugerencias, tablón de anuncios.

Así mismo, nuestros clientes pueden disponer de otro procedimiento, “Hoja de Sugerencias, reclamaciones y comunicaciones” (F-1201), a través del cual, pueden hacer llegar los comentarios que consideren oportunos.

En búsqueda de la igualdad y no discriminación como elementos claves para nuestra organización, las políticas retributivas se ajustan a los criterios de categoría profesional, antigüedad, responsabilidad y resultados.



Los derechos laborales de los trabajadores son respetados y cumplidos acorde con la legislación nacional y autonómica de cada país y los estándares europeos.

Mejora de los principios de Derechos Laborales.

1. Se cumple la legislación laboral en cualquier lugar de trabajo y país, y está completamente prohibida cualquier forma de trabajo infantil en nuestra organización ni empresas colaboradoras.
2. Se realiza una formación continua empleados a través de diferentes cursos y actividades de especialización profesional en material de seguridad laboral y cursos de manejo de maquinaria.
3. La empresa ha tomado todas las medidas sanitarias y de protección de los trabajadores frente a la COVID-19 aun a pesar de la que incidencia se haya ido reduciendo a lo largo del año 2021 y con el objetivo de poder minimizar y reducir al máximo cualquier riesgo de contagio.
4. Todos los principios suscritos por el Pacto Mundial en materia laboral están plenamente garantizados y se hace seguimiento de su cumplimiento año tras año.
5. Como parte del fomento de la cultura empresarial y compañerismo, los departamentos de administración e ingeniería se encuentran ubicados en la misma zona contribuyendo a la integración y fomento de las relaciones laborales.

Evaluación y progreso.

- a. Como reflejo del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial, no se han reportado ningún tipo de queja ni expediente ni sanción por abuso, acoso, intimidación o explotación en ninguno de los lugares en los que nuestra organización realiza actividades durante el tiempo en el cual se enmarca este informe.
- b. En línea con el Sistema de Gestión Integrada y centrado en el área de calidad, periódicamente se realiza una revisión de nuestro Plan de Formación Continuada, prestando especial atención a las áreas que deben ser potenciadas por carencia, buscando las medidas y alternativas necesarias para su mejora.
- c. La siniestralidad laboral es mínima fruto de la política de prevención de siniestralidad laboral llevada a cabo por la empresa.



PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7: Las empresas deberían mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Análisis

CAMETO dispone de un Sistema de Medioambiente Certificado y Homologado, la ISO 14001, dicho sistema forma parte de nuestra política de empresa desde hace varios años y lo cual se considera un añadido. Esto conlleva un grado de concienciación por parte de toda la organización, y aplicándose en todas las actividades en las que estamos implicados, siendo el punto de partida en cualquier proyecto.

Dado que somos una compañía que realiza sus tareas en el sector industrial y de construcción, la reducción y minimización del impacto de nuestra actividad es un requisito ineludible y ello se refleja en las gestiones que realizamos en nuestro día a día en nuestras instalaciones en cuanto medidas medioambientales.

Potenciación de los principios medioambientales.

1. La implantación de las normas UNE EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001, unida al seguimiento habitual y documental que se realiza de la gestión medioambiental así como la concienciación sobre la sostenibilidad hace que CAMETO disponga de un conocimiento amplio de las tareas a desarrollar y las formas de llevarlas a cabo.
2. En la página web corporativa de CAMETO se puede comprobar que disponemos de una política de Medioambiente y un documento que refleja las buenas prácticas que llevamos a cabo para cumplir con los requisitos medioambientales, normativas a todos los niveles de la Administración.
3. Tanto en nuestras oficinas como en las instalaciones de fabricación y llegando a los proyectos donde desarrollamos o hemos desarrollado nuestras actividades, se han implementado las medidas correspondientes para tratar de minimizar el consumo eléctrico como es la instalación de placas fotovoltaicas para suministro eléctrico, buscando la eficiencia energética en nuestros procesos de producción y gestión de los residuos, con el consiguiente beneficio medioambiental y ahorro de costes.
4. Se adquieren con frecuencia en la medida de las necesidades de la empresa equipos con la mejor eficiencia energética del mercado A++, que aun siendo económicamente más costosos, contribuyendo al objetivo de que todos ellos contribuyan al ahorro energético.
5. Se contrata a empresas especializadas para la gestión de todo tipo de residuos fruto de la actividad industrial de nuestra empresa, siendo compañías con experiencia acreditadas en el sector, que se encargan del tratamiento y posterior reciclado.



6. Se forma a nuestros empleados sobre cómo actuar cuando sucedan accidentes que impliquen elementos peligrosos, minimizando tanto el posible riesgo laboral como el potencial impacto en caso de vertidos de productos o sustancias.

Evaluación y progreso.

- a. Con carácter anual se lleva a cabo junto con la entidad certificadora Bureau Veritas España la auditoría de seguimiento y renovación de la certificación y cumplimiento de la normativa ISO 14001, habilitándonos a seguir utilizando dicha certificación año tras año.
- b. No se han registrado, durante el periodo que comprende este informe, ningún tipo de incidencia, queja o sanción con respecto al cumplimiento de nuestra política medioambiental.
- c. CAMETO dispone de una pequeña instalación de placas fotovoltaicas en nuestras instalaciones conectadas a nuestra red con el objetivo de ser autosuficientes y poder para posibilitando el ahorro energético y la reducción del consumo de energía de la red eléctrica.
- d. Utilizando el procedimiento de “Identificación y evaluación de aspectos medioambientales” (P-11). Se lleva a cabo el desarrollo de la evaluación de impacto medioambiental de nuestra actividad.
- e. Se documentan anualmente todos los factores que han podido afectar en relación con los simulacros realizados en cuanto a explosiones, escape de gases, fugas de líquidos, y para su seguimiento se utiliza el “Programa de Evaluación y Emergencias” (P-13).

PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Análisis

La lucha contra la corrupción dentro de nuestro ámbito de actuación se realiza cumpliendo con todas las exigencias legales requeridas, siendo un pilar esencial soportando junto a todos los anteriores el grueso de nuestra política de empresa, con el objetivo final del desarrollo sostenible, honesto y social.

Se realizan un seguimiento de los patrones de conducta para observar cualquier elemento que sugiera que no se respeta ese principio, aunque si bien es cierto que no es un proceso complejo debido al tamaño de nuestra organización y la forma en las que las decisiones son tomadas.

Entendemos e interiorizamos con responsabilidad la necesidad de estar comprometidos con este principio y al hilo de esto, se está trabajando en el diseño de una Política de Responsabilidad Social Corporativa para sustentar nuestro avance.



Potenciación de los principios anticorrupción.

1. Por un lado se cumplen con todas las normas preceptivas en la legislación vigente estatal, que además tienen implementadas las directivas europeas en material de prevención de la corrupción.
2. Toda la documentación que se nos requiere acreditando el cumplimiento de la política anti-corrupción es presentada.
3. La centralización de las compras en los diferentes cargos en cada proyecto o en un departamento nos habilita a realizar un mejor control del gasto y evitar situaciones de riesgo.
4. Desde la dirección se emplea una política de control y no tolerancia para evitar que en algún punto alguna de nuestras actividades pueda ser susceptible de entrar en conflicto y general algún caso de corrupción.
5. Nuestra política de Privacidad, reglamenta la información de terceros y hacemos un correcto tratamiento de ella, de acuerdo a la LOPD y al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.
6. Se está estudiando la posibilidad de incorporar un programa de "Compliance Penal" para evitar situaciones de riesgo y de poder gestionar los potenciales riesgos.

Evaluación y progreso.

1. No se ha realizado ningún tipo de intervención, informe o queja relativa a comportamientos relacionados con la corrupción durante el periodo al que este informe hace referencia.

Por la presente, y por todo lo anterior, en CAMETO, estamos concienciados y apoyamos continuamente la mejora en todos los campos y facetas que el Pacto Mundial promueve y fomenta así como cumplir con las directrices que en él se marcan.

CAMETO reafirma su compromiso a continuar con el análisis de todas las medidas llevadas a cabo, para asegurarnos orgullosamente que desde nuestra organización, se cumplen las metas fieles a nuestra idea de colaborar en todo momento y en todo lo que esté a nuestro alcance para mejorar la sociedad sabiendo que como empresa somos un elemento básico en el desarrollo de la sociedad y de las personas.

Sintiendo que cada uno de los principios enunciados en las anteriores páginas, son interiorizados e incluidos en nuestra política de empresa.

Atentamente

Antonio Ortiz Sánchez
Director Gerente.

